



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE UNA EXPOSICIÓN PERMANENTE EN EL EDIFICIO TABAKALERA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato lo constituye la contratación de un proyecto integral de diseño, producción, transporte y montaje de una exposición permanente en el edificio Tabakalera para el CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A. (en adelante, CICC), de conformidad con lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Carátula.

Asimismo, al requerir la presente contratación, la producción de videos y demás piezas audiovisuales, la empresa contratista será responsable del suministro, montaje y puesta en funcionamiento del equipamiento audiovisual<sup>1</sup>, así como, de la instalación del sistema de iluminación que requiera la exposición.

Una vez suministrado el referido equipamiento audiovisual y, asimismo, el sistema de iluminación, CICC pasará a ser propietaria de los mismos.

El Código CPV del contrato es el siguiente:

- 79956000-0 (Servicios de organización de ferias y exposiciones).

---

<sup>1</sup> En todas las remisiones a “equipamiento audiovisual” o a “equipos audiovisuales” se entenderán comprendidas las pantallas, proyectores, sistemas de sonidos, pantallas táctiles y demás equipos similares que el contratista oferte para su proyecto.



## **2. ANTECEDENTES.**

### **2.1. Contexto e introducción.**

CICC organizará, con motivo de su décimo aniversario, una exposición permanente de introducción al conocimiento del proyecto cultural del ecosistema de CICC.

El objetivo fundamental de la exposición es comunicativo, es decir, explicar de forma ágil y entretenida, qué es, qué fue, cómo es, para qué es y qué se hace en CICC, enriqueciendo así la experiencia de la visita al centro.

La exposición presentará a través de una experiencia interactiva, contenidos de carácter audiovisual, generados específicamente para la muestra a partir fundamentalmente del material procedente del archivo de CICC.

La exposición se presentará en un espacio público de fácil acceso y libre circulación en la primera planta de CICC, junto al punto de Información.

La exposición propondrá un itinerario que se podrá realizar individualmente o en grupo y deberá ser comprensible, atractivo y útil para profundizar en sus contenidos. En concreto debe responder a tres tipos básicos de visita: visita rápida, visita completa y visita detallada.

La exposición se articulará en torno a cinco temáticas que se explican detalladamente en la memoria de contenidos adjuntada en el ANEXO 1 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **2.2. Objetivos.**

El objetivo principal de la exposición será comunicar a un público general, amplio y diverso el proyecto cultural que se está desarrollando en CICC, ofreciendo al visitante una experiencia de usuario interesante, atractiva y de fácil comprensión.

Se deberán tener en cuenta distintas tipologías de visitantes: esporádico, habitual, local, internacional, individual, en grupo, jóvenes, familias, mayores... con un nivel de conocimiento sobre el centro desigual y motivaciones diversas para visitar el centro y la exposición.

La exposición supondrá también una invitación a profundizar en los contenidos documentales de CICC a través de su página web.



### **3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

El alcance del proyecto comprende la producción integral de la exposición, desde el diseño de contenidos hasta el montaje, siempre en base a la memoria de contenidos adjuntada como ANEXO I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

**En concreto, el conjunto de los servicios** objeto del presente contrato son los siguientes:

1. Diseño espacial de la exposición.
2. Diseño, producción, transporte y suministro de todos los elementos que integran la exposición (incluido el equipamiento audiovisual).
3. Producción, edición, grabación y realización de vídeos u otras piezas audiovisuales propuestas.
4. Diseño e implementación de elementos interactivos y de juego.
5. Coordinación general, producción y montaje completo de la exposición (que abarque el montaje de todos los elementos y la instalación de los sistemas de iluminación que integren la exposición).

#### **1. Diseño espacial de la exposición**

La ejecución del contrato comprenderá el diseño espacial de la exposición que integre de forma coherente y atractiva las cinco áreas temáticas explicitadas en el apartado referido a la estructura de la exposición en la memoria de contenidos adjuntada como ANEXO I en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y que permita una rápida identificación visual del objeto de la exposición, es decir, el relato de lo que es CICC.

Asimismo, el diseño espacial deberá responder a los tres tipos de visita explicados en la memoria de contenidos adjuntada en el ANEXO I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (esto es, la visita rápida, la visita completa y la visita detallada) y proponer los itinerarios de visitantes en función de las tipologías de visitas previstas, visitas tanto individuales como en grupo, asegurando la accesibilidad y seguridad.

Asimismo, deberá respetar la zona de paso y acceso a través de las dos puertas a dos salas anexas.

##### **1.1. Plano de distribución y definición de las áreas temáticas**

La zonificación de las cinco áreas temáticas debe facilitar la comprensión del contenido y guiar al visitante a través de una narrativa coherente.

##### **1.2 Itinerarios en función de la duración de la visita**

Planificación de la circulación y flujo de los visitantes en función de las tres tipologías de visitas definidas (rápida, completa y detallada), permitiendo un recorrido lógico y cómodo.



### **1.3. Accesibilidad**

Asegurar que la exposición sea accesible para personas con diversas capacidades y la colocación de piezas y elementos interactivos a alturas y distancias que permitan su visualización y uso por parte de todos los visitantes.

### **1.4. Compatibilidad de usos**

En las propuestas presentadas, se valorará la viabilidad de compatibilizar el nuevo uso expositivo del espacio con los usos accesorios que se dan actualmente, y que se detallan en el Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

## **2. Diseño, producción, transporte y suministro de todos los elementos expositivos**

La ejecución del contrato comprenderá el diseño y la fabricación de todos los elementos físicos/materiales que forman parte de la exposición, y que contribuya a la comprensión de los contenidos propuestos.

Asimismo, durante la ejecución del contrato la empresa contratista suministrará, montará y pondrá en funcionamiento el equipamiento audiovisual y demás elementos que requiera la exposición. Los equipos audiovisuales coincidirán con los ofertados por el contratista entre la documentación del Sobre 2.

No se procederá a realizar ninguna labor de producción de diseño hasta obtener el visto bueno definitivo de CICC.

### **2.1. Diseño y producción del mobiliario expositivo**

La empresa contratista realizará el diseño y la producción de todos los elementos expositivos, con el visto bueno de CICC.

En cualquier caso, tanto para elaborar la propuesta como para realizar los servicios objeto del contrato se deberá tener en cuenta el carácter permanente de la exposición y su localización en un espacio abierto de libre tránsito a la hora de plantear los materiales ya que estos deberán garantizar estabilidad, seguridad y estética acorde al proyecto.

### **2.2. Diseño y producción de los elementos gráficos y señalética**

La ejecución del contrato comprenderá el diseño, producción e instalación de paneles gráficos, vinilos de pared, cartelas y señalética.

### **2.3. Equipamiento audiovisual y sistemas de iluminación**

De conformidad con lo anteriormente referido, la empresa contratista llevará a cabo las labores de suministro, montaje y puesta en funcionamiento de sistemas audiovisuales (pantallas, proyectores, sistemas de sonido) asegurando su integración estética y funcional.



En cuanto a la instalación de sistemas de iluminación, deberá asegurar la correcta visualización de los contenidos audiovisuales y el cumplimiento de los requisitos técnicos habituales.

### **3. Producción, edición, grabación y realización de videos u otras piezas audiovisuales.**

La ejecución del contrato comprenderá la conceptualización, producción de videos, grabación, edición de los contenidos y la instalación final en el espacio expositivo. Dicho contenido audiovisual estará estructurado en función de los contenidos temáticos y propuestas de presentación de cada ámbito, adaptados a las tres tipologías de visitas y a la duración estimada que vienen definidos en la memoria de contenidos adjuntada en el ANEXO I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### **3.1. Conceptualización y guionización.**

La ejecución del contrato comprenderá, asimismo, el desarrollo del guión audiovisual en coordinación con CICC y siguiendo las directrices marcadas en la memoria de contenidos adjuntada como ANEXO I en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, asegurando coherencia temática y narrativa.

#### **3.2 Grabación y realización de piezas audiovisuales**

En caso de que el guión propuesto requiera de un contenido específico que no existe en el archivo de CICC, se grabarán y realizarán dichas piezas audiovisuales. El coste de grabación y realización de dichas piezas audiovisuales estará incluido en el precio ofertado por el contratista.

#### **3.3. Edición de video y postproducción**

La ejecución de video y postproducción, incluirá:

- El montaje y edición de imágenes, corrección de color y ajuste de parámetros técnicos.
- La inserción de subtítulos en castellano, euskera, inglés y francés.
- El diseño de transiciones, títulos y efectos visuales.

#### **3.4. Formatos y especificaciones técnicas.**

- Los contenidos audiovisuales deberán entregarse en formatos compatibles con los sistemas de reproducción de la exposición.
- Duración total del contenido. Se estimará en base a lo indicado en la memoria de contenidos adjuntada como ANEXO I en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### **3.5. Instalación y pruebas de los contenidos audiovisuales**



La instalación y pruebas de los contenidos audiovisuales, incluirá:

- La instalación del contenido audiovisual en el espacio expositivo, asegurando su correcta reproducción y sincronización con otros elementos.
- La realización de pruebas técnicas previas a la apertura para verificar la calidad de imagen y funcionamiento de los sistemas.
- Los ajustes necesarios para garantizar la mejor experiencia del visitante.

#### **4. Diseño e implementación de elementos interactivos y de juego**

El contratista deberá desarrollar y montar experiencias interactivas basadas en tecnología multimedia y elementos de gamificación.

No se procederá a realizar ninguna labor de desarrollo y montaje de diseño hasta obtener el visto bueno definitivo de CICC.

##### **4.1. Dispositivos táctiles**

De conformidad con lo anteriormente establecido, la empresa contratista suministrará pantallas táctiles que permitan interactuar con los contenidos audiovisuales propuestos y creación de interfaces intuitivas y accesibles para todo tipo de públicos en euskera, castellano, inglés y francés.

##### **4.2. Juegos o dinámicas de participación**

La empresa contratista deberá desarrollar los juegos o dinámicas interactivas. En relación con ello, en su propuesta técnica incluirá, entre la documentación del Sobre 2, la propuesta de diseño de los dispositivos interactivos para facilitar la visita detallada del Ámbito 4 (Tabakalera es una plaza abierta) descrito en el ANEXO I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas). La referida propuesta técnica deberá contemplar los juegos individuales o colectivos, narrativas interactivas, etc. que permitan al visitante profundizar en los contenidos relacionados con la exposición según lo detallado en la memoria de contenidos adjuntada como ANEXO I en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

##### **4.3. Códigos QR**

De conformidad con lo anteriormente establecido, la empresa contratista desarrollará experiencias en realidad aumentada y/o acceso a través de códigos QR mediante dispositivos móviles que inviten a explorar y profundizar en los contenidos del archivo de CICC según lo detallado en la memoria de contenidos adjuntada como ANEXO I al presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### **5. Coordinación general, producción y montaje completo de la exposición**



La propuesta técnica elaborada (en concepto de metodología y plan de trabajo) deberá abarcar todas las tareas de coordinación general del proyecto, producción y montaje completo de la exposición de acuerdo a un cronograma propuesto.

### **5.1 Coordinación general**

En relación con la coordinación e interlocución con los responsables de CICC para el cumplimiento de plazos y correcta ejecución del contrato, las empresas licitadoras ofertarán, entre la documentación del Sobre 2, concretamente en relación con la metodología y plan de trabajo, las siguientes cuestiones:

- La elaboración de un plan de trabajo detallado que incluya todas las fases/los servicios del proyecto, hitos clave, cronograma y recursos asignados.
- La coordinación de los equipos de trabajo.
- La organización de reuniones periódicas de seguimiento.

### **5.2. Producción General**

El contratista será responsable de la producción integral de todos los contenidos audiovisuales, interactivos y de los elementos físicos necesarios para la exposición, asegurando la calidad y coherencia del proyecto global.

### **5.3. Transporte y montaje**

El contratista asumirá la planificación, transporte e instalación de todos los elementos en el espacio expositivo. El proceso de montaje deberá garantizar la correcta instalación y funcionamiento de todos los elementos audiovisuales, interactivos y materiales/físicos en el espacio expositivo.

## **6.METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### Compromisos por parte de CICC:

Al inicio del contrato, junto con la formalización del mismo, CICC compartirá con la empresa contratista toda la información adicional que pueda ser de utilidad para la realización de los servicios, como por ejemplo, planos alzados del espacio, acceso a los contenidos del archivo de CICC, etc.

Asimismo, CICC coordinará la comunicación entre la empresa contratista y otros proveedores que puedan tener relación con el proyecto a desarrollar por la empresa contratista.

### Compromisos por parte de la empresa contratista:

Al comienzo de la contratación, la empresa contratista y la dirección de CICC mantendrán sesiones de trabajo para establecer una metodología que permita realizar las tareas de manera ágil y eficaz.



La coordinación de la empresa contratista y la dirección de CICC mantendrán **reuniones periódicas**, al menos una mensual para evaluar el cumplimiento de las exigencias del contrato. Las reuniones podrán ser presenciales o telemáticas, cuestión que dependerá de lo solicitado por parte de CICC.

La empresa contratista velará por el cumplimiento del contrato y por el resultado del trabajo realizado. En el caso de incumplimiento de los servicios realizados, se requerirá la inmediata subsanación de los defectos observados sin coste adicional para CICC, y la contratista deberá asumir la responsabilidad de esta ejecución defectuosa y, en consecuencia, sus costes.

En cualquier caso, no se procederá a realizar ninguna labor de producción de diseño hasta obtener el visto bueno definitivo de CICC.